



Foto: Especial

ALEJANDRO Moreno discute con Fernández Noroña, ayer, en el Senado.

## Frenan el blindaje a presidenta del INE

Por Sergio Ramírez  
[sergio.ramirez@razon.com.mx](mailto:sergio.ramirez@razon.com.mx)

**LA INICIATIVA** que presentó el líder de la Cámara de Diputados, Sergio Gutiérrez Luna, para elevar a rango constitucional la facultad de la presidencia del Consejo General del Instituto Nacional Electoral (INE) para designar a titulares de órganos ejecutivos y técnicos, sin el aval de los consejeros, no fue consultada con senadores de Morena, ante lo cual, por ahora, no se procesará en el Poder Legislativo.

Así lo aseguró Gerardo Fernández Noroña, presidente del Senado, tras denunciar que, en contra de Guadalupe Taddei, consejera presidenta del INE, hay una ofensiva por esta "súper facultad" que se le confirió en la reforma judicial, cuando se modificaron las leyes electorales.

### EL DATO

**AL ASISTIR** a la instalación de la Comisión de Reforma Política de San Lázaro, la presidenta del INE defendió el "derecho de los mexicanos a elegir juzgadores".

En conferencia de prensa, dijo que un nuevo marco legal no resolverá las tensiones que hay entre los consejeros del INE.

"No es un tema que hayamos platicado, yo no estoy descalificando, no es una iniciativa que se haya platicado, que sea una decisión colectiva. Yo creo que es una iniciativa del compañero Sergio Gutiérrez Luna, no la estoy desacreditando.

"Simplemente estoy diciendo que en la coordinación no se planteó en ningún momento que presentáramos una iniciativa de esa naturaleza, y por lo tanto, no estamos de momento en la idea de que esa iniciativa tuviese que salir. (...) Espero que superen las diferencias y no creo que sea con un nuevo marco legal que eso se resuelva, se tiene que resolver con una tarea política y con voluntad de todas las personas integrantes", manifestó.

Mencionó que las y los consejeros del INE, deben de hacer un esfuerzo por resolver las diferencias y hacer el trabajo colegiado que vienen realizando, "tienen una responsabilidad muy grande como para meterle tensiones adicionales".

Refirió que la Corte tendrá que resolver esta controversia a petición de estos seis consejeros, pues es una legislación secundaria y tiene todo el derecho de revisar su constitucionalidad.